

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

#### Dirección General de Defensa de la Competencia

*Nota-extracto a efectos de trámite de información pública, según lo dispuesto en el artículo 38.3 de la Ley 16/1989, de 17 de julio, de Defensa de la Competencia, en relación con el expediente 909/93*

Aviso.—Se instruye por la Dirección General de Defensa de la Competencia del Ministerio de Economía y Hacienda con el número 909/93, expediente a instancia de parte sobre autorización de un Servicio de Información de Morosos.

En el seno de la Asociación Naviera Valenciana se ha constituido un Servicio de Información de Morosos y Reclamación de Créditos cuyo objeto es facilitar a sus miembros el nombre de aquellas Empresas que tengan descubiertos en sus obligaciones de pago;

Considerando que la vigente Ley 16/1989, de 17 de julio, de Defensa de la Competencia (Boletín Oficial del Estado del 18), contempla la facultad del Tribunal de Defensa de la Competencia de autorizar los acuerdos a que se refiere el artículo 3 de dicha disposición legal,

Esta Dirección General, en cuanto órgano instructor del expediente y conforme a lo previsto en el artículo 38.3 de la citada Ley 16/1989 ha acordado abrir un periodo de información pública, durante diez días hábiles a partir de la publicación de este aviso, para que toda persona física o jurídica, sea o no interesada, pueda aportar cualquier clase de información y exponer cuantos datos estime significativos acerca del objeto del referido expediente.

Madrid, 20 de enero de 1993.—El Director general, Pedro Moriyón Díez-Canedo.—642-A.

### Delegaciones

#### GUIPUZCOA

Con fecha 20 de junio de 1988 se constituyó en esta sucursal de la Caja General de Depósitos, por «Sociedad Cooperativa Pantocrom», el depósito necesario en metálico sin interés, número de registro 88-57346-0, por importe de 3.134.357 pesetas, ante la Dirección General de Cooperativas y Sociedades Laborales (actualmente, Instituto Nacional de Fomento de la Economía Social).

Habiéndose extraviado el resguardo original que acredita la constitución de dicho aval, es por lo que procede dar cumplimiento al artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Y se previene a la persona en cuyo poder se encuentre la obligación que tiene de presentarlo en la Delegación de Hacienda de Guipúzcoa (Sección de Depósitos), en la inteligencia de que están tomadas las oportunas precauciones para que el importe del depósito se entregue a su legítimo dueño, quedando el resguardo sin valor alguno ni efecto, una vez transcurrido el plazo de dos meses desde la publicación del presente anuncio.

San Sebastián, 9 de noviembre de 1992.—El Delegado de Hacienda.—397-A.

### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

#### Demarcaciones de Carreteras

##### CASTILLA-LA MANCHA

#### Unidad de Carreteras de Cuenca

##### Edicto

La Dirección General de Carreteras del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, con fecha 22 de octubre de 1992, aprobó el proyecto «Obras complementarias, caminos, vías de servicio y varios. CN-III, de Madrid a Valencia, puntos kilométricos 80 al 166,5. Tramo: Honrubia. Provincia: Cuenca. Clave: 11-CU-2411», aprobación que lleva implícita la declaración de utilidad pública y necesidad de ocupación.

En dicha resolución se ordena a esta Demarcación de Carreteras la iniciación del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por la ejecución del referido proyecto, por lo que, de conformidad con el contenido del artículo 4.º del Real Decreto-ley 3/1988, de 3 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 4), le es de aplicación el procedimiento de urgencia que regula la Ley de Expropiación Forzosa en su artículo 52 y siguientes.

En consecuencia, en virtud de lo establecido en los precitados artículos, esta Demarcación ha resuelto proceder al levantamiento de las correspondientes actas previas a la ocupación, cuyos trámites serán iniciados en el Ayuntamiento del término municipal correspondiente en las fechas y horas que a continuación se señalan:

Término municipal de Castillo de Garcimuñoz (Cuenca): Día 25 de febrero de 1993, de diez treinta a once treinta horas.

Término municipal de La Almarcha (Cuenca): Día 25 de febrero de 1993, de doce a trece horas.

Término municipal de La Hinojosa (Cuenca): Día 25 de febrero de 1993, de trece treinta a catorce treinta horas.

Término municipal de Cervera del Llano (Cuenca): Día 25 de febrero de 1993, de dieciséis treinta a diecisiete treinta horas.

Término municipal de Villares del Saz (Cuenca): Día 25 de febrero de 1993, de dieciocho a dieciocho treinta horas.

Término municipal de Saelices (Cuenca): Día 26 de febrero de 1993, de diez a diez treinta horas.

Término municipal de Montalbo (Cuenca): Día 26 de febrero de 1993, de once a once treinta horas.

Término municipal de Zafrá de Záncara (Cuenca): Día 26 de febrero de 1993, de doce a trece treinta horas.

A tales efectos, se convoca a los titulares de bienes y derechos afectados que figuran en las relaciones expuestas en los tablones de edictos de los Ayuntamientos respectivos para que, por orden de fechas y horas señaladas en las mismas, comparezcan en los locales de dichos Ayuntamientos, personalmente o representados por persona debidamente autorizada, debiendo aportar los documentos acreditativos de personalidad (documento nacional de identidad) y de la titularidad de los bienes y derechos afectados por la expropiación, así como el último recibo de la contribución, pudiendo ir acompañados, si lo desean y con gastos a su costa, de Perito y Notario.

Igualmente, se les advierte que hasta el día señalado para el levantamiento del acta previa pueden formular por escrito alegaciones ante esta Demarcación de Castilla-La Mancha, a los solos efectos de subsanar posibles errores que pudieran existir en la relación de bienes afectados, lo que, asimismo, podrán hacer aquellas personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre ellos se haya podido omitir.

Los interesados, para mejor información, tendrán a su disposición los planos parcelarios en el Ayuntamiento correspondiente y en las oficinas de esta Demarcación de Castilla-La Mancha, Unidad de Carreteras de Cuenca, sita en calle Ramón y Cajal, 57, 16004-Cuenca.

Cuenca, 20 de enero de 1993.—El Jefe de la Demarcación, P. D., el Jefe de la Unidad de Carreteras, Hermelando Corbi Rico.—819-E.

### MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

#### Direcciones Provinciales

##### TOLEDO

#### Admisión definitiva de permisos de investigación

La Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Toledo hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación, con expresión de número, nombre, mineral, cuadrículas mineras y términos municipales:

3.707. «San Gregorio». Sección C. 4. Añover de Tajo y Alameda de la Sagra.

3.709. «Guatén». Sección C. 1. Illescas.

Y habiendo sido admitidos definitivamente estos registros se hace público, a fin de que todos aquéllos que tengan la condición de interesados, puedan personarse en los expedientes dentro del plazo de quince días, a partir de la fecha de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Toledo, 13 de enero de 1993.—El Director provincial, Eduardo Moro Murciego.—400-A.

### COMUNIDAD AUTONOMA DE CATALUÑA

#### Departamento de Política Territorial y Obras Públicas

##### Junta de Aguas de Cataluña

*Información pública de un proyecto que incluye la lista de bienes y derechos afectados (referencia 92-2083)*

En el trámite de aprobación técnica y definitiva del proyecto de los muros de defensa del río Segre, en Balaguet, desde los muros actuales hasta el tercer

puente, en el término municipal de Balaguer, la Junta de Aguas de Cataluña, en cumplimiento de las disposiciones vigentes, ha acordado la apertura de un período de exposición pública a los efectos de examen, rectificación y presentación de reclamaciones del mencionado proyecto, que estará a disposición del público durante el plazo de un mes, a contar desde el día de la publicación del presente anuncio en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña», «Boletín Oficial del Estado» y en los periódicos «La Mañana» y «La Vanguardia», los días hábiles y en horas de oficina, en las siguientes dependencias:

Junta de Aguas de Cataluña, Servicio de Programación e Inversiones, via Layetana, 10 bis, 2 E), 08003 Barcelona.

Junta de Aguas de Cataluña, Servicio de Pontaje, avenida Francesc Macià, 29, 25007 Lleida.

El proyecto contiene una lista concreta e individualizada de los bienes y derechos que son considerados de expropiación necesaria, y de acuerdo con lo que establecen los artículos 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, de 26 de abril de 1957, y el 17.2 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, toda persona interesada o titular de derechos reales e intereses económicos sobre los bienes afectados también podrá, dentro del plazo establecido en la información pública a que se somete el mencionado proyecto, formular alegaciones por escrito para corregir los posibles errores que se hayan producido en la confección de la lista de los bienes y derechos afectados u oponerse motivadamente a su necesidad de ocupación, de acuerdo con lo que establece la legislación vigente.

También podrá encontrarse, a todos los efectos citados, un ejemplar del anuncio con la relación de los interesados y de los bienes y derechos afectados en las dependencias municipales del Ayuntamiento de Balaguer.

Barcelona, 7 de enero de 1993.—El Director, Lluís Berga i Casafont.—817-E.

#### Anexo

##### Término municipal de Balaguer (La Noguera)

Propietario: Mola Mateu, Josep.  
Referencia catastral: 78886-03, 78868-01.  
Domicilio: Paseo Estació, 49, Balaguer.  
Superficie de ocupación temporal, en metros cuadrados: 471.

Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 1.072.

Naturaleza: Urbana.  
Aprovechamiento: Hortícolas y viveros.  
Propietario: Vives Gasull, Josep.  
Referencia catastral: 78868-02.  
Domicilio: Saas Crist, 15, Balaguer.  
Superficie de ocupación temporal, en metros cuadrados: 98.

Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 298.  
Naturaleza: Urbana.

Aprovechamiento: Hortícolas y viveros.  
Propietario: Giralte Boladeras, Joan.  
Referencia catastral: 78868-03.  
Domicilio: Moli del Compte, 20, Balaguer.  
Superficie de ocupación temporal, en metros cuadrados: 188.

Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 541.  
Naturaleza: Urbana.

Aprovechamiento: Frutales.  
Propietario: Botigué Puigpelat, Agustí.  
Referencia catastral: 78868-04.  
Domicilio: Moli del Compte, 24, Balaguer.  
Superficie de ocupación temporal, en metros cuadrados: 127.

Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 582.  
Naturaleza: Urbana.

Aprovechamiento: Cereales y forraje de regadíos.  
Propietaria: «Construcciones Sauret, Sociedad Anónima».  
Referencia catastral: 78868-05, 78853-01.  
Domicilio: Plaza Pau Casals, 6, Balaguer.

Superficie de ocupación temporal, en metros cuadrados: 136,95.

Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 336.  
Naturaleza: Urbana.

Aprovechamiento: Cereales y forraje de regadíos.  
Propietario: Molins Carrera, Joan.  
Referencia catastral: 77853-02, 77842-01.  
Domicilio: Moli del Compte, 28, Balaguer.

Superficie de ocupación temporal, en metros cuadrados: 1.257.

Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 998.  
Naturaleza: Urbana.

Aprovechamiento: Frutales.  
Propietarios: Herederos de Lluís Sauret Otín.  
Referencia catastral: 77842-02.  
Domicilio: Plaza Pau Casals, 6, Balaguer.

Superficie de ocupación temporal, en metros cuadrados: 314.

Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 903.  
Naturaleza: Urbana.

Aprovechamiento: Cereales y forrajes de regadíos.  
Propietario: Boneu Trepal, Xavier.  
Referencia catastral: 77842-03.  
Domicilio: Blondel, 33, Lleida.

Superficie de ocupación temporal, en metros cuadrados: 270.

Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 240.  
Naturaleza: Urbana.

Aprovechamiento: Cereales y forrajes de regadíos.  
Propietario: Giralte Boladeras, Angel.  
Referencia catastral: Vial.  
Domicilio: Sant Jaume, 17, Balaguer.

Superficie de ocupación temporal, en metros cuadrados: 34.

Naturaleza: Urbana.

Aprovechamiento: Hortícolas y viveros.  
Propietario: Aiguidé, Antonio.  
Referencia catastral: 76876-03.  
Domicilio: Avall, 50, Balaguer.

Naturaleza: Urbana.  
Propietario: Cava Soler, Miguel.

Referencia catastral: 76876-04.  
Domicilio: Plaza Mercadal, 32, Balaguer.

Naturaleza: Urbana.  
Propietaria: Canela Figueroa, M. Dolors.

Referencia catastral: 76876-05.  
Domicilio: Plaza Mercadal, 37, Balaguer.

Superficie de ocupación temporal, en metros cuadrados: 69.

Naturaleza: Urbana.  
Aprovechamiento: Hortícolas y viveros.

Propietario: Tarragona Miró, Enric.  
Referencia catastral: 76876-06.  
Domicilio: Avall, 32, Balaguer.

Superficie de ocupación temporal, en metros cuadrados: 48.

Naturaleza: Urbana.  
Aprovechamiento: Hortícolas y viveros.

Propietaria: Badia Torredesfor, Teresa.  
Referencia catastral: 76876-07.  
Domicilio: Plaza Mercadal, 20, Balaguer.

Superficie de ocupación temporal, en metros cuadrados: 5.

Naturaleza: Urbana.  
Aprovechamiento: Hortícolas y viveros.

Propietaria: Porta Ferré, Enriqueta.  
Referencia catastral: 76876-08.  
Domicilio: Plaza Mercadal, 47, Balaguer.

Superficie de ocupación temporal, en metros cuadrados: 248.

Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 25.  
Naturaleza: Urbana.

Aprovechamiento: Hortícolas y viveros.  
Propietaria: Doba García, María.  
Referencia catastral: 75854-03.  
Domicilio: Tàrrega, 29, Balaguer.

Superficie de ocupación temporal, en metros cuadrados: 120.

Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 34.  
Naturaleza: Urbana.

Aprovechamiento: Hortícolas y viveros.  
Propietaria: Arán Serret, María.  
Referencia catastral: 75854-04.  
Domicilio: Botera, 2, Balaguer.

Superficie de ocupación temporal, en metros cuadrados: 260.

Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 181.  
Naturaleza: Urbana.

Aprovechamiento: Hortícolas y viveros.  
Propietaria: Gomà Figuerola, Lluís.

Referencia catastral: 75854-05.  
Domicilio: Plaza Mercadal, 36, Balaguer.

Superficie de ocupación temporal, en metros cuadrados: 100.

Superficie a expropiar, en metros cuadrados: 69.  
Naturaleza: Urbana.

Aprovechamiento: Hortícolas y viveros.

## Departamento de Industria y Energía

### Dirección General de Energía

*Información pública sobre la solicitud de concesión administrativa para la conducción de gas natural mediante una canalización de alta presión, tramo Manresa-Suria, y distribución y suministro a los términos municipales de Sant Joan de Vilatorrada, Callús y Suria*

De acuerdo con lo que prevén los artículos 5.º y siguientes de la Ley 10/1987, de 15 de junio, de disposiciones básicas para un desarrollo coordinado de actuaciones en materia de combustibles gaseosos, y el artículo 11 del Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, aprobado por el Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, se somete a información pública la solicitud de concesión administrativa para la conducción, la distribución y el suministro de gas natural, cuyas características se señalan a continuación.

Referencia: 6012/92.

Peticionario: «Gas Natural SDG, Sociedad Anónima», con domicilio en la avenida del Portal de l'Àngel, números 20-22, 08002 Barcelona.

Objeto: Obtener la concesión administrativa para la conducción de gas natural mediante una canalización de alta presión, tramo Manresa-Suria, y la distribución y el suministro para usos domésticos, comerciales e industriales de los términos municipales de Sant Joan de Vilatorrada, Callús y Suria.

Características:

La conducción principal comienza en la red existente en el término municipal de Manresa y atraviesa los términos municipales de Sant Joan de Vilatorrada, Callús y Suria, donde finaliza.

Presión máxima: 16 bar.

Longitud de la conducción principal: 15.498 metros.

Diámetro de la conducción principal: 10".

Material: Tubo de acero al carbono API 5L Gr. B.

Grosor: 4 milímetros.

El caudal base a vehicular en el inicio de la conducción principal es de 24.042 metros cúbicos st/h.

Red de distribución y suministro: De la red principal se prevén los siguientes ramales de suministro y distribución:

Un ramal de distribución al polígono industrial consolidado del Pla dels Vinyals en el término municipal de Sant Joan de Vilatorrada.

Tres ramales de conexión a industrias:

Uno en el término municipal de Sant Joan de Vilatorrada.

Dos en el término municipal de Callús.

Tres en el término municipal de Suria.

Presión máxima de servicio: 16 bar y 4 bar.  
Longitud total de la red de distribución y suministro: 3.246 metros.

Diámetro de la red de distribución y suministro: 3".

Material: Tubo de acero al carbono API 5L Gr. B.

Grosor: 3,18 milímetros.

Los caudales totales horarios de la red de distribución y suministro son 13.781 st/h.

El presupuesto total de la red principal de distribución y suministro es de 601.100.000 pesetas.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas pueden examinar el proyecto en la sede de la Dirección General de Energía en Barcelona, avenida Diagonal, número 514, 2.ª planta, en el plazo de veinte días a partir de la publicación de este anuncio y, si procede, pueden presentar las alegaciones que consideren convenientes para la defensa de sus intereses.

Barcelona, 13 de enero de 1993.—El Jefe de la Sección de Autorizaciones Energéticas de Barcelona, Jaume Farré i Solsona.—316-5.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

### Consejería de Economía y Hacienda

#### Delegaciones Provinciales

##### CADIZ

#### Declaración de terrenos francos y registrables

El Delegado provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía en Cádiz, hace saber;

Que como consecuencia del resultado del concurso público de registros mineros de esta provincia de Cádiz, celebrado en esta Delegación Provincial el pasado 10 de noviembre de 1992 (publicada su convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» número 242, de 8 de octubre), ha resuelto que no habiéndose presentado ninguna oferta para ellos dentro del plazo reglamentario, el mencionado concurso ha quedado desierto, declarándose, por tanto, francos los terrenos ocupados por todos los registros mineros convocados en el concurso.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 73 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, no admitiéndose nuevas solicitudes para los terrenos francos resultantes hasta pasados los ocho días siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Cádiz, 18 de noviembre de 1992.—El Delegado provincial, Daniel Vázquez Salas.—409-A.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA VALENCIANA

### Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes

#### Secretaría General

##### VALENCIA

*Levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa de la obra «2-V-332. Nueva carretera distribuidor sur de la red básica metropolitana. Tramo I. Ronda de Albal. Segundo expediente complementario. Término municipal de Albal»*

Declarada de urgencia la ocupación de bienes y derechos afectados por la expropiación por la disposición adicional segunda de la Ley de la Generalidad 7/1991, de 28 de diciembre («Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» número 1694).

Lugar: Ayuntamiento de Albal.

Día 1 de marzo de 1993. Hora de diez a once. El presente señalamiento será notificado por cédula a los afectados cuya relación figura expuesta en el tablón de edictos del indicado Ayuntamiento, y

en esta Consejería, sita en la avenida Blasco Ibáñez, número 50, debiendo aportar a dicho acto el título de propiedad y último recibo de contribución, caso de ser exigible.

Se significa que el presente anuncio se publica a los efectos establecidos en el artículo 80.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo para los interesados que figuran como desconocidos o con domicilio ignorado.

Información: Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes.

Alicante: Avenida Aguilera, 1. Tel. 512 15 32.

Valencia: Avenida Blasco Ibáñez, 50. Teléfono 386 64 00.

Castellón: Avenida del Mar, 16. Tel. 22 56 08.

Valencia, 18 de enero de 1993.—El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, Eugenio Burriel de Orueta.—766-E.

*Información pública complementaria del expediente de expropiación forzosa incoado con motivo de las obras «31-V-742. Carretera de la Gombalda. Tramo: Massalfassar-Museros. Término municipal de Museros. Cuarto expediente complementario» y «31-V-742. Carretera de la Gombalda. Tramo: Massalfassar-Museros. Término municipal de Massamagrell. Tercer expediente complementario»*

Declarada de urgencia la ocupación de bienes y derechos afectados por la expropiación por la disposición adicional séptima de la Ley de la Generalidad Valenciana 4/1990, de 31 de mayo (DOGV número 1.315), se somete a información pública complementaria por ampliación de las superficies a expropiar, los bienes y derechos que a continuación se relacionan, al objeto de que los afectados puedan consultar el proyecto y presentar alegaciones por escrito a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido producir al relacionar los bienes y derechos por la urgente ocupación (artículo 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa).

Plazo: Quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Se significa que el presente anuncio se publica a los efectos establecidos en el artículo 80.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo para los interesados que figuran como desconocidos o con domicilio ignorado.

Información: Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes:

Alicante: Avenida Aguilera, 1, teléfono 5920924.

Valencia: Avenida Blasco Ibáñez, 50, teléfono 3866400.

Castellón: Avenida del Mar, 16, teléfono 225608.

Valencia, 18 de enero de 1993.—El Consejero, Eugenio Burriel de Orueta.—767-E.

*Proyecto: «31-V-742. Cuarto complementario. Carretera de la Gombalda. Tramo: Massalfassar-Museros. Términos municipales de Massalfassar, Museros y Massamagrell.» Provincia de Valencia*

*Término municipal de Museros*

Finca: 90. Polígono: 13. Parcela: 220. Propietaria: Doña Natividad Rodríguez Rodríguez (usufructuaria), doña Carmen García Rodríguez, doña Natividad García Rodríguez, doña Amparo García Rodríguez, doña Dolores García Rodríguez y don Vicente García Rodríguez. Domicilio: Plaza Castell, 13. Municipio: Museros 46136. Superficie: 48 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos.

Finca: 988. Polígono: 13. Parcela: 240. Propietaria: Doña Amparo Gimeno Gimeno. Domicilio: Santa Teresa, 32, cuarta. Municipio: Meliana 46133. Superficie: 54 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos.

*Proyecto: «31-V-742. Tercer complementario. Carretera de la Gombalda. Tramo: Massalfassar-Museros. Términos municipales de Massalfassar, Museros y Massamagrell.» Provincia de Valencia*

*Término municipal de Massamagrell*

Finca: 125. Polígono: 2. Parcela: 1. Propietario: «Escayolas Francisco Sanchis, Sociedad Anónima»

(EFRASA). Domicilio: Carretera Náquera, kilómetro 2,800. Municipio: Massamagrell 46130. Superficie: 235 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos.

Finca: 141. Polígono: 3. Parcela: 52. Propietarios: Don Ramón Navarro García y doña Genoveva Llopis Aloy. Domicilio: Lepanto, 15. Municipio: Alboraya 46120. Superficie: 305 metros cuadrados. Cultivo: Algarrobos.

Finca: 162. Polígono: 3. Parcela: 53. Propietarios: Don Vicente Iborra Sanz, doña Elvira Sanz Iborra y don Jesús Iborra Sanz. Domicilio: Virgen del Milagro, 59. Municipio: Rafalbuñol 46138. Superficie: 347 metros cuadrados. Cultivo: Naranjos.

## Consejería de Industria, Comercio y Turismo

### Servicios Territoriales de Industria y Energía

#### VALENCIA

*Instalación eléctrica de utilidad pública. Información pública para autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública. Expediente: 750/92*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, sobre normas para otorgamiento de autorización administrativa en materia de instalaciones eléctricas, y en el artículo 10 del Decreto 2619/1966, por el que se aprueba el Reglamento de Expropiación Forzosa y Sanciones en Materia de Instalaciones Eléctricas, ambos de 20 de octubre, «Boletín Oficial del Estado» del 24), se somete a información pública la instalación eléctrica cuyas características principales son:

a) Peticionario: «Iberdrola II, Sociedad Anónima».

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Origen: Línea existente a avenida Constitución y río Genil.

Final: Apoyo junto talleres Hnos. Machado F.G.V. pda. Raco de San Llorenç, Valencia.

c) Tipo (LAT, CT) y finalidad de la instalación: LAAT para mejora de la red de distribución pública de energía.

d) Características principales: Tensión 20 KV, longitud 256 metros.

e) Presupuesto: 950.181 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial de Industria y Energía, sito en la calle Artes Gráficas, 32, de Valencia, y formularse al misoportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Valencia, 5 de enero de 1993.—El Jefe del Servicio Territorial, Alejandro Marín Arcas.—336-4.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

### Consejería de Economía

#### Dirección General de Industria, Energía y Minas

*Resolución por la que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación de determinadas fincas afectadas por las instalaciones para el servicio público de gas natural mediante la antena «Ciudad de la Imagen», en el término de Pozuelo de Alarcón*

Con fecha 2 de marzo de 1992 fueron autorizadas por la Dirección General de Industria, Energía y Minas, de la Comunidad de Madrid, las instala-

ciones para el servicio público de gas natural mediante la antena «Ciudad de la Imagen», en el término municipal de Pozuelo de Alarcón. Dicha aprobación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 10/1987, de 15 de junio, sobre disposiciones básicas en materia de combustibles gaseosos, lleva implícita la declaración de necesidad de ocupación de los bienes afectados. Al propio tiempo, la declaración de utilidad pública y urgencia en la ocupación viene determinada por lo dispuesto en el artículo 10 de la precitada Ley de Combustibles Gaseosos.

En su virtud, esta Dirección General, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos afectados en el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el citado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación y, si procediera, el de las de ocupación definitiva.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualquiera clase de derechos e intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la Contribución, pudiéndose acompañar, a su costa, de sus Peritos y un Notario, si lo estiman oportuno.

El levantamiento de actas tendrá lugar el próximo día 24 de febrero de 1993, a partir de las diez horas en el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón. El orden de levantamiento de actas se comunicará a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación, figurando la relación de titulares convocados en el tablón de edictos del Ayuntamiento indicado.

Es de señalar que esta publicación se realiza igualmente a los efectos que determina el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en los casos de titular desconocido o paradero ignorado, significándose que los interesados podrán formular por escrito hasta el momento del levantamiento del acta previa, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados.

En el expediente expropiatorio, «Gas Natural SDG, Sociedad Anónima», asumirá la condición de beneficiaria.

Madrid, 7 de enero de 1993.—El Director general, Gabriel Vidal Comas.—1.325-D.

## ADMINISTRACION LOCAL

### Ayuntamientos

#### NIGRAN

*Señalamiento de fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de fincas en este término municipal afectadas por la ejecución de las obras del siguiente proyecto: Pavimentación y dotación de servicios urbanísticos en la carretera de Ceán*

Por Decreto de la Junta de Galicia 312/1992, de 12 de noviembre, publicado en el «Diario Oficial de Galicia» del 20, se declara la urgente ocupación por el Ayuntamiento de Nigrán, a efectos de expropiación forzosa, de los bienes y derechos necesarios para la ejecución de las obras del proyecto referido.

En su virtud, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y concordante del Reglamento para su desarrollo, se convoca a los titulares de los bienes y derechos afectados que figuran en la relación que se halla expuesta en el tablón de edictos de la Casa Consistorial de Nigrán para que comparezcan en dicha Casa Consistorial, de diez a trece horas, el vigésimo día hábil siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación, sin perjuicio de trasladarse al lugar de las fincas, si se considera necesario.

A dichos actos deberán asistir los interesados personalmente o, en su defecto, representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su personalidad y representación, títulos de propiedad y de cuantos otros derechos le asistan, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, si lo estiman oportuno de Peritos y Notario.

Los interesados podrán formular por escrito, ante el Ayuntamiento, y hasta el día señalado para el levantamiento de actas previas, cuantas alegaciones estimen pertinentes a los efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido producir al relacionar los bienes y derechos afectados por la ocupación.

Nigrán, 30 de diciembre de 1992.—El Alcalde, Avelino Fernández Alonso.—804-E.

## UNIVERSIDADES

### OVIEDO

#### Facultad de Filología

Habiendo sufrido extravío el título de Licenciado en Filología, Sección de Filología Clásica, a favor de don José Manuel Caldevilla Vega, expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia con fecha 16 de diciembre de 1986 y registrado al número 3.732, se hace anuncio de dicho extravío para proceder a extender en su día un duplicado del mismo.

Oviedo, 21 de diciembre de 1992.—844-D.

### OVIEDO

#### Facultad de Filología

Habiendo sufrido extravío el título de Licenciado en Filología y Letras, División de Filología, Sección de Filología Anglogermánica, especialidad de Inglés, expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia con fecha 16 de marzo de 1981, registrado al folio 166, número 1.601, y a favor de doña Ana María Pilar Begoña Silva Manzano, se hace anuncio de dicho extravío para proceder a extender en su día un duplicado del mismo.

Oviedo, 21 de diciembre de 1992.—887-D.

### VALENCIA

#### Facultad de Medicina y Odontología

Habiendo sufrido extravío el título de Licenciado en Medicina y Cirugía de doña Begoña Cardona Valencia, que fue expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia en 30 de noviembre de 1982, registro número 9.591, se hace público por el presente anuncio y requiriendo a los interesados que puedan coadyuvar con la Administración, para que en el plazo de un mes dirijan instancia para dar cuenta de ello al ilustrísimo señor Decano de la Facultad de Medicina y transcurrido el mismo, se ordenará el despacho de un nuevo título.

Valencia, 18 de diciembre de 1992.—898-D.